



RFS LOGISTICA INTEGRADA, S.A.

Cédula Jurídica: 3-101-654879-08
Teléfono: (506) 4036-3727 - Fax: (506) 2265-1182

ORIGINAL

Clave: 506250423003101654879001000001010000053961183380613

Factura electrónica: 00100001010000053961

Factura No. 53961 | Contado() Credito(X) | Moneda: CRC | Tipo cambio: 552.48 25-04-23

Cliente

Condición de pago

VICARLI LOGISTICA COSTA RICA S.A.

Fecha de emisión: 25-04-23

Contacto: ANGELES ESPEJO

Fecha de vence: 25-05-2023

Telefono: 22220704/22761560

Porcentaje Comisión: 3.00%

CASA 974, CALLE 3B AVENIDA 9 Y 11, BARRIO AMON, SAN JOSE COSTA RICA

PAGOS A TERCEROS

No. Línea	Descripción de servicio	Cantidad	Precio Unidad	Monto IVA	Monto total línea
1	FE - OTROS SERVICIOS-TRANSMISION DUA	1	€19,337.00	€2,513.81	€21,850.81
2	FE - OTROS SERVICIOS-TRAMITACION DUA	1	€19,337.00	€2,513.81	€21,850.81
3	FE - DUA DE IMPORTACION - CIF 5001 A 35000	1	€41,436.00	€5,386.68	€46,822.68
4	RUBRO DE COMISION	1	€110,573.12	€0.00	€110,573.12

DETALLE DE GESTIÓN

Recibo No.:42238	Subtotal:€190,683.12
BL No.:MEY0677-23CA	Otros cargos:€0.00
DUA No.:31589	IVA:€10,414.30
Trámite:IMPORTACION	Total:€201,097.42
Aduana:PEÑAS BLANCAS	Monto anticipado:€0.00
Proveedor:AE MEX GLOBAL S, DE R.L. DE C.V	Saldo pendiente:€201,097.42

Observaciones

OT 313077/BL:MEY0677-23CA

Recibo Conforme

Por la Empresa

YESENIA ROMERO GUTIERREZ

No. de Cédula	No. de Cédula	Firma	Fecha	Hecho Por
---------------	---------------	-------	-------	-----------

De acuerdo al artículo 460 del Código de Comercio, esta factura constituye Título Ejecutivo. El Deudor renuncia su domicilio, los requerimientos de pago y trámite de juicio ejecutivo. La persona que firma esta factura tiene autorización para ello y es en este acto, representante del comprador. "Autorizado mediante Resolución No. 11- 97 del 12 de agosto de 1997, de la Dirección General de Tributación"

Sin Excepción no se aceptan devoluciones después de ochos días. Esta factura devenga intereses mensuales de 3% a partir de la fecha de vencimiento.

Autorizado mediante la resolución DGT-R-033-2019 del veinte de junio de dos mil diecinueve de la Dirección General de Tributación